



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **20/02/2017 13:03**

Número de Folio: **00244917**

Nombre o denominación social del solicitante: **DYANA VICTORIA .**

Información que requiere: **1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **14/03/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **28/02/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **23/02/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

Folio Infomex: 00244917

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/144/17

Interesado: Dyana Victoria.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Marzo de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veinte de febrero dos mil diecisiete, a las trece horas con tres minutos recibida en esta Unidad con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 00244917**, formulada por **Dyana Victoria** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/024/2017**, en la que requiere lo siguiente:

"...1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta...."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, a los Jueces Familiares, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/067/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta de los Juzgados Familiares, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de este Poder Judicial, mediante los Oficios Nos. 512, 1791, 884, 0849-2017, 826, 652, 33, 843, 572, 641, 763, 071, 803/J/2017, 156, 826-2017, 827, 2013, 1763, 70, 308, 448, 544, 756/2017, 1716, JCTEN/515/2017, 104, 075.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

En atención a que la información solicitada por Dyana Victoria esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 512, 1791, 884, 0849-2017, 826, 652, 33, 843, 572, 641, 763, 071, 803/J/2017, 156, 826-2017, 827, 2013, 1763, 70, 308, 448, 544, 756/2017, 1716, JCTEN/515/2017, 104, 075, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO No. 512

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 23 de Febrero de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/067/17, de fecha veintiuno del mes y año en cita, recibido en este juzgado el día de hoy, en donde solicita la información respecto a lo siguiente:

PJ/UTAIP/023/2017 "...1.- Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta..."

PJ/UTAIP/024/2017: "...1. Todos los casos de maternidad subrogada 2. Todos los casos de gestación sustituta..."

Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Dependencia: Juzgado Quinto Familiar del Centro.

Oficio: 1791

Asunto: se rinde informe solicitado

Villahermosa, Tabasco, 28 de Febrero de 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

PRESENTE

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/067/17, recibido en este Juzgado el día veintiocho del mes y año en curso, en el cual solicita la cantidad de los juicios de Maternidad Subrogada y juicios de Gestión Sustituta; por tal motivo es de informarle que en este Juzgado a mi cargo existen DIEZ (10) Juicios con relación al procedimiento judicial no contencioso de aprobación de convenio de Gestión sustituta.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

DRA. MARÍA ISABEL SOLÍS GARCÍA





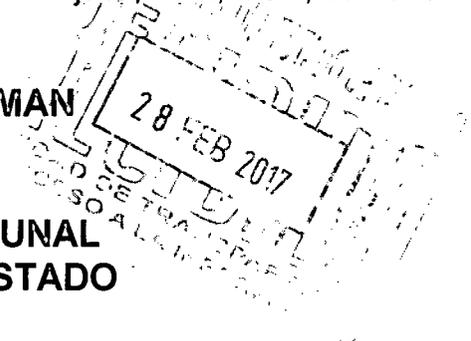
Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **884**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab.; Méx.; 28 de febrero de 2017.

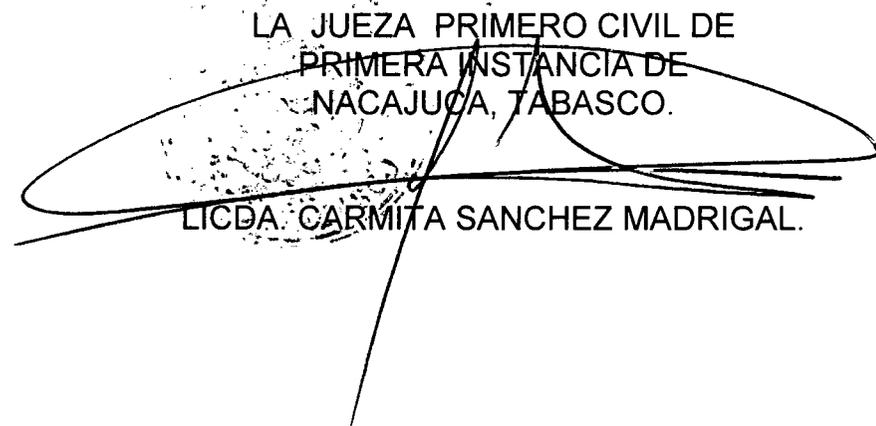
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .



En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/OM/UT/067/17, de veintiuno de febrero del presente año, recibido en este juzgado el veintiocho del mismo mes y año, me permito informarle, que en relación a lo requerido en los respectivos oficios PJ/UTAIP/023/2017 y PJ/UTAIP/024/2017, hasta la presente fecha no se ha tramitado en este Juzgado, casos de maternidad subrogada, así como tampoco casos de gestación sustituta, en años anteriores ni en el actual.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.


LICDA. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.



Dependencia: ~~JUZGADO SEGUNDO CIVIL~~

Of. No.: 0849-2017.

Exp. No. ***

ASUNTO: CONTESTANDO OFICIO NUM. TSJ/OM/UT/067/17.

H. Cárdenas, Tab., Mex., a 28 de febrero de 2017.

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E :



Por este medio y en atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/067/17, de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, relacionado con los rubros: *PJ/UTAIP/023/2017: "...1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta..."* y *PJ/UTAIP/024/2017: "...1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta..."*; me permito informar a Usted que en este juzgado a mi cargo, no se ha tramitado asunto alguno que se encuentren relacionado con los rubros antes mencionados.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes, me despidó con un cordial saludo.



Atentamente:

EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.

LIC. HERIBERTO ROSALDO OLEDO FABRES.

* rvh.
c.c.p.- Archivo.- resguardo.-

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



Dependencia: Juzgado Primero Civil de Cárdenas

Oficio No. 826

Asunto: Se remite informe solicitado

H. Cárdenas, Tabasco, 24 de febrero de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION



En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/OM/UT/067/17, de fecha veintiuno de febrero del dos mil diecisiete a la licenciada Norma Alicia Cruz Olan, *me permito informar a Usted y dar contestación a los oficios número*

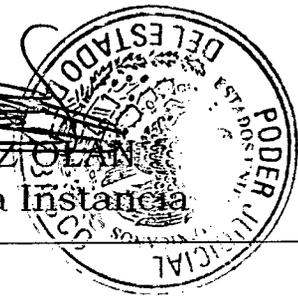
PJ/UTAIP/023/2017 "...todos los casos de maternidad subrogada 2. Todos los casos de gestación sustituta..."

PJ/UTAIP/024/2017 "...todos los casos de maternidad subrogada 2. Todos los casos de gestación sustituta..."

ya que toda vez en este juzgado a mi cargo, no se iniciaron asuntos que se encuentren relacionados con tales casos

ATENTAMENTE

LIC. NORMA ALICIA CRUZ OLAN
Juez Primero Civil de Primera Instancia



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN H. CARDENAS, TABASCO

Oficina de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.

Código Postal 86500

Tel.:01(993) 3 58 2000 Ext. 3080

Página

Web. www.tsj-tabasco.gob.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



Juzgado: Civil de Centla, Tab.
Oficio: 652

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 28 DE FEBRERO DE 2017.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención a su oficio TSJ/OM/UT/067/17 informo a usted lo siguiente:

- a) Que en cuanto a la circular PJ/UTAIP/023/2017 y PJ/UTAIP/024/2017 no hay casos de maternidad subrogada y gestación sustituta.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ

CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-66-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pitab.gob.mx

DEPENDENCIA: Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia



OFICIO NUMERO: 33

Villahermosa, Tabasco, México, 04 de marzo del 2017

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/067/17, del 21 de febrero de los corrientes, me permito informar lo siguiente:

PJ/UTA/P/023/2017: Todos los casos de maternidad subrogada. 2 todos los casos de gestación sustituta:

- Actualmente se encuentran en trámite en este juzgado a mi cargo 04 expedientes relativos a la maternidad subrogada.

PJ/UTA/P/024/2017: Todos los casos de maternidad subrogada. 2 todos los casos de gestación sustituta:

- Actualmente se encuentran en trámite en este juzgado a mi cargo 04 expedientes relativos a la maternidad subrogada.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar

ATENTAMENTE
EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CENTRO,
TABASCO, MÉXICO.

DR. FLAVIO PEREYRA PEREYRA.

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 4720



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Inst.

Oficio No. **843**

Asunto: El que se indica.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Huimanguillo, Tab., Méx.; miércoles, 01 de marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P r e s e n t e .



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/067/17, en el que solicita informe sobre "PJ/UTAIP/023/2017: "...1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta..." y "PJ/UTAIP/024/2017: "...1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta..." informo lo siguiente:

De la revisión efectuada de manera minuciosa a los archivos que se llevan en este juzgado, los Secretarios Judiciales Adscritos hacen constar que mediante oficio número 1687 de fecha (11) once de mayo de dos mil dieciséis (2016), se rindió informe sobre madre subrogada y a la fecha NO existe ningún registro sobre el informe solicitado, quienes certifican lo anterior firmando en el presente.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

~~LIC. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.~~

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. MARÍA ÁNGELA PÉREZ PÉREZ

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. BEATRIZ SÁNCHEZ DE LOS SANTOS

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de

Paraíso, Tabasco.

Oficio: 572.

Asunto: Se envía información solicitada.

Paraíso, Tabasco a 01 de marzo de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información del Poder Judicial del Estado.
Villahermosa, Tabasco.
Presente.



En atención a su oficio numero **TSJ/OM/UT/067/17**, de veintinueve de febrero del año actual y recibido en este juzgado el veintiocho de febrero del año que transcurre, en relación a la información solicitada en el oficio antes descrito, le hago de su conocimiento que no se ha tramitado ningún caso de maternidad subrogada, ni de gestación sustituta.

Lo que informo, para los efectos correspondientes.

Atentamente.

La Juez Segundo Civil de Primera Instancia
De Paraíso, Tabasco.

Lic. Lidia Priego Gómez.

mpg*-.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.

Oficio No. 641

Asunto: El que se indica.

Paraíso, Tabasco, a 01 de marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E .



En atención al oficio TSJ/OM/UT/067/17, de veintiuno de febrero del presente año, relativo a la solicitud de información PJ/UTAIP/023/2017 y PJ/UTAIP/024/2017 me permito informar a Usted, que en este juzgado no existe ningún caso de "maternidad subrogada ni de gestación sustituta".

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAISO, TABASCO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Dependencia: Juzgado Civil.

Oficio No: 763

Cunduacán, Tab. 01 de Marzo de 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION, DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,
P R E S E N T E .**



En cumplimiento al oficio número TSJ/OM/UT/067/17, de veintitrés de febrero del presente año, y de la información que se le solicitara a los secretarios judiciales y según los informes rendidos por ellos se obtuvo lo siguiente: Me permito informar que de la revisión que efectué en los expedientes y libros que tengo a mi cargo, no encontré casos de maternidad subrogada, ni casos de gestación sustituta. Se anexan los oficios en donde los secretarios dan contestación al mismo.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

NORMA LETICIA FELIX GARCIA.



Juzgado Civil.

Oficio No. S/N

Mesa: I

Cunduacán, Tab., 01 de marzo de 2017



NORMA LETICIA FELIX GARCIA

Jueza Civil De Primera Instancia.

Presente

En cumplimiento al oficio TSJ/OM/UT/067/17 de veintitrés de febrero del año actual, me permito informar que de la revisión que efectúe en los expedientes y libros que tengo a mi cargo, no encontré casos de maternidad subrogada, ni casos de gestación sustituta.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Atentamente



EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL

LIC. JORGE MANUEL ESCAYOLA LAZO



Juzgado Civil.

Oficio No. S/N

Mesa:II

Cunduacán, Tab., 01 de marzo de 2017

NORMA LETICIA FELIX GARCIA

Jueza Civil De Primera Instancia.

Presente

En cumplimiento al oficio TSJ/OM/UT/067/17 de veintitrés de febrero del año actual, me permito informar que de la revisión que efectúe en los expedientes y libros que tengo a mi cargo, no encontré casos de maternidad subrogada ni casos de gestación sustituta.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Atentamente

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL


LIC. DEISY DE JESUS HERNANDEZ ALEJANDRO





Juzgado Civil.

Oficio No. S/N

Mesa: III

Cunduacán, Tab., 01 de marzo de 2017

NORMA LETICIA FELIX GARCIA

Jueza Civil De Primera Instancia.

Presente

En cumplimiento al oficio TSJ/OM/UT/067/17 de veintitrés de febrero del año actual, me permito informar que de la revisión que efectúe en los expedientes y libros que tengo a mi cargo, no encontré casos de maternidad subrogada, ni casos de gestación sustituta.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Atentamente

EL TERCER SECRETARIO JUDICIAL

LIC. VICENTE TABANGO GUTIERREZ

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 071
ASUNTO:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 24 DE FEBRERO DE 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/067/17, de fecha 21 de septiembre del presente año, y recibido en este juzgado el día de hoy, al respecto le informo lo siguiente:

"... De la revisión hecha al sistema Electrónico, así como en los Libros de Gobierno que se llevan en este Juzgado, no se encuentra registrado ningún expediente relacionado con los casos de maternidad subrogada, ni casos de gestación sustituta.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

L.C. LEDA FERRER RUIZ.



L'LFR/ggc*



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 803/J/2017.

Macuspana, Tabasco, México 28 de Febrero del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION.
PRESENTE:



En atención al oficio numero TSJ/OM/UT/067/17 de fecha veintiuno de febrero del 2017, informo a usted, que hasta la fecha, en este juzgado no existe ningún caso de maternidad subrogada y gestación sustituta.

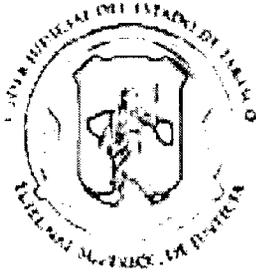
Sin otro particular un cordial y efecto saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA


LIC. FRANCISCO PAUL ALVARADO.



Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra sin número de la Colonia
Independencia de esta Ciudad de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JONUTA, TABASCO.**

ASUNTO: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**
OFICIO 156
Jonuta, Tabasco, a 01 de Marzo de 2015
RECIBIDO
02 MAR 2017
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**
HORA _____

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

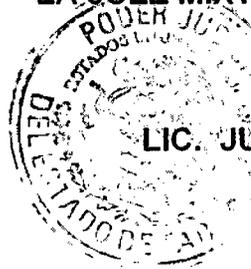
Por este conducto me permito informar en contestación al oficio número TSJ/OM/UT/067/17, de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, recibido en este juzgado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, mediante el cual informo lo siguiente;

A lo anterior me permito informar que de la búsqueda al registro del sistema "ESFERA", libros y archivos, que se utilizan en este H. Juzgado, se advierte que no existe tramitación de juicio alguna sobre maternidad subrogada. Así también tampoco se encuentran registro sobre casos de gestación sustituta. Lo anterior en relación al oficio PJ/UTAIP/023/2017 y PJ/UTAIP/024/2017.

Sin otro particular asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA



[Handwritten signature]

LIC. JULIANA QUÉN PÉREZ.



Dependencia: Juzgado 2° Civil de Primera Inst.

Oficio No. **826-2017**

Asunto: se rinde informe

Comalcalco, Tabasco, 02 de marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN.

VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a su oficio número **TSJ/OM/UT/067/17**, de fecha 21 de febrero del dos mil diecisiete, en el que me solicita lo siguiente:

PJ/UTAIP/023/2017: "... 1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta..."

PJ/UTAIP/024/2017: "... 1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta..."

Al respecto informo que no hay ningún caso de maternidad subrogada, ni de gestación sustituta,

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
DE COMALCALCO, TABASCO.

LIC. AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS



Lic. Bng.



DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUMERO: **827.**

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMALCALCO, TABASCO, 02 DE MARZO DE 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por medio del presente y en atención a su oficio número TJ/OM/UT/067/17, de fecha veintiuno de febrero del presente año y recibido en este juzgado el veintiocho del mes y año en citas, me permito informarle que en este Juzgado a mi cargo, no se encontró ningún expediente relativo a los casos que se mencionan en el oficio antes aludido.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

LA JEFERA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.



ANDRÉS ANTONIO MARIANA MARÍA LÓPEZ SOSA.

M.D.LMLS/lcbc.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Dependencia: Juzgado Segundo Familiar.

Oficio número: 2013

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 03 de marzo de 2017.



L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número TS/70M/JUC/067/17 de fecha febrero veintiuno del presente año, le informo lo siguiente:



PJ/UTAIP/023/2017: "...1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta...".

Actualmente se encuentra en trámite en este juzgado de mi adscripción 01 expediente relativo a gestación sustituta.

PJ/UTAIP/024/2017: "...1. Todos los casos de maternidad subrogada. 2. Todos los casos de gestación sustituta...".

Actualmente se encuentra en trámite en este juzgado de mi adscripción 01 expediente relativo a gestación sustituta.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

C. JUEZA SEGUNDO FAMILIAR

LICDA. CRISTINA AMÉZQUITA PÉREZ



RECIBIDO
03 MAR 2017



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Dependencia: Juzgado Tercero Familiar

Oficio: 1763

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tab., Méx.; Jueves, 02 de marzo de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Presente.

En atención al oficio No. TSJ/OM/UT/067/17 de la revisión que se realizó en el Sistema de Gestión Judicial, se informa lo siguiente.

PJ/UTAIP/023/2017: Se encontraron registrados tres (3) expedientes en relación a los casos de gestación sustituta. En cuanto a los casos de madre subrogada no se encontró ningún registro a la fecha.

PJ/UTAIP/024/2017: Cabe mencionar que esta solicitud es la misma **PJ/UTAIP/023/2017**, de la cual ya se dio cumplimiento a la información solicitada.

Envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.



MD. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

“Año del Centenario de la Promulgación de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA

OFICIO NUMERO: 70

Nacajuca, Tab., a 03 de marzo 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
Presente.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/067/17 de fecha 21 de Febrero del presente año, recibido en este juzgado el día 01 de marzo del año en curso, le informo lo siguiente, respecto a las solicitudes:

PJ/UTAIP/023/2017: 1.- **En este Juzgado no existe ningún caso.**

2.- **En este Juzgado no existe ningún caso.**

PJ/UTAIP/024/2017: 1.- **En este Juzgado no existe ningún caso.**

2.- **En este Juzgado no existe ningún caso.**



Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. ROSALINDA SANTANA PEREZ





**DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
EN BALANCAN, TABASCO.**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

01 de Marzo de 2017

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



En contestación a su oficio número TSJ/OM/UT/067/17, de 21 de febrero del actual, le informo que no se encuentra radicado en este Juzgado a mi cargo ningún procedimiento relacionado con el tema de "**Maternidad Subrogada**".

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL

ORBELÍN RAMÍREZ JUÁREZ.



Dependencia: Juzgado Mixto de Jalapa, Tabasco.

Oficio No. 448

Asunto: Se rinde informe.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Jalapa, Tabasco; 02 de Marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:



En atención a su similar **TSJ/OM/UT/067/17**, de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, en cuanto a la información que solicita en el mismo, le informo que previa búsqueda realizada en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado, **no se encontró** dato alguno respecto a casos de maternidad subrogada ni de casos de gestación sustituta.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



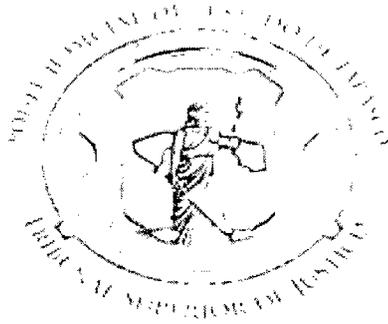
ATENTAMENTE

EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. MANUEL CABRERA CANSINO.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

[www.tsj- Tabasco.gob.mx](http://www.tsj-Tabasco.gob.mx)



DEP: JUZG. CIVIL DE 1ª.
INST.

OF. NÚM. 544

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Teapa, Tab., a 03 de Marzo de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



Por medio del presente, se da contestación a lo solicitado en el oficio número TS/OM/UT/067/17 de fecha veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, recepcionado en este Juzgado en la presente fecha, mismo que se contesta en los siguientes términos:

Se le informa que este Juzgado Civil a mi cargo, no existe ningún expediente de maternidad subrogada o de gestación sustituta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y saludo.

**ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO**



LIC. DALIA MARTÍNEZ PÉREZ

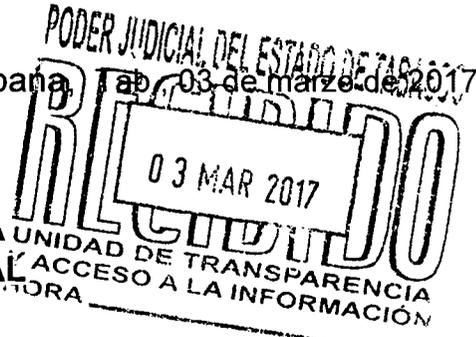
Juzgado Civil de Primera Instancia, Plaza Independencia Número 143-A,
Col. Centro, Teapa, Tabasco. C.P. 86800

" AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NUMERO: 756/2017
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Ciudad, Pémex, Macuspana, Tab., 03 de marzo de 2017.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
P R E S E N T E

En contestación a la copia simple del oficio número TSJ/OM/UT/067/2017, del veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, recibido en este juzgado a mi digno cargo el día tres de marzo del año dos mil diecisiete, informo lo siguiente:

PJ/UTA/023/2017.- 1. Todas las cosas de maternidad subrogada 2 Todos los casos de gestación sustituta	NINGUNO
PJ/UTAIP/024/2017.- 1 Todos los casos de maternidad subrogada 2. Todos los casos de gestación sustituta.	NINGUNO

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. LORENA DENIS TRINIDAD

Casa N°7, calle 5, Manzana 10, col. Ampliación Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab., Mex. (cerca del mercado)
C.P.86720 Tel: (01993) 3582000 Ext. 5110 Pagina Web: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.



Dependencia: Juzgado Cuarto

Familiar de Primera Instancia.

Oficio No: 1716

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, México; 03 de marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

P r e s e n t e .

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

Por medio del presente me dirijo a Usted, y en atención a su oficio TSJ/OM/UT/067/17, me permito informar que en este juzgado Cuarto Familiar a mi cargo, se han recibido doce asuntos de Gestación Sustituta.

Lo anterior para su conocimiento y todos los efectos legales correspondientes a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envié un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE.



JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO

LIC. MARIA DEL CARMEN VALENCIA PÉREZ.

Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (frente al recreativo)

C.P. 86100

Tel. (01-9933)-15-3956

c.c.p. Archivo



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCTEN/515/2017.

ASUNTO: Se remite informe.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, 01 de marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su similar TSJ/OM/UT/067/2017, comunico a Usted que en éste juzgado a mi cargo, durante el año 2016 y los meses de enero y febrero de 2017, **NO** se han radicado expedientes sobre los casos de **MATERNIDAD SUSTITUTA** y **GESTACIÓN SUSTITUTA**.

Lo que comunico, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO RIMER
DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE, TABASCO



LIC. NORMA EDITH CÁCERES LEÓN

Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río,
Tenosique de Pino Suárez., Tab. Mex. C.P.86901
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5161

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO OFICIO NUM: 104.



Emiliano Zapata, Tabasco, marzo 3 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:

En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/067/17, me permito informar que realizada la búsqueda en el Sistema de Gestión Judicial, así como en los libros de gobierno de que se llevan en este Juzgado Mixto a mi cargo desde enero del 2007 al 31 de diciembre de 2016, así como hasta la presente fecha en que se rinde informe, no se tramito ningún expediente relativo a los **casos de Maternidad Subrogada.**

ATENTAMENTE:
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 075

ASUNTO: Se rinde informe

13 MAR 2017

Jalpa de Méndez, Tab., a 02 de marzo de 2017

**L. A. E RAQUEL AGUILERA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/067/17, recibido en este Juzgado el día veintinueve de febrero del año actual, tengo a bien emitir la siguiente información:

Del trámite y revisión de expedientes que se lleva en este Juzgado, en relación a los casos de maternidad subrogada y gestación sustituta, se encontró el Expediente 673/2016, relativo al Juicio Procedimiento No contencioso de Ratificación de Contrato de Maternidad Gestional Sustituta, promovido por ::::::::::::::, con fecha de inicio veintiséis de agosto del dos mil dieciséis, fecha en que se dictó la sentencia definitiva veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, el cual causó ejecutoria con fecha uno de marzo del presente año.

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales conducentes.



**ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

M. D. OSCAR PEREZ ALONSO